

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente
y Emergencias

5562 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Vereda de Coquela", "Vereda de Ramonete", "Vereda de Lorca a Cartagena", "Vereda Real de La Pinilla", "Vereda del Puntarrón" y "Vereda de Morata", clasificadas entre las del término municipal varios, para línea eléctrica a 132 KV, doble circuito, ST Atero-ST Limite, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Vereda de Coquela", "Vereda de Ramonete", "Vereda de Lorca a Cartagena", "Vereda Real de la Pinilla", "Vereda del Puntarrón" y "Vereda de Morata", clasificadas entre las del término municipal de varios, con destino a Línea Eléctrica a 132 Kv, Doble Circuito, ST Atero-ST Limite; en una superficie de 598,99 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A., con C.I.F.: A95075578, con referencia VPOCU20220011. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia 16 de septiembre de 2022.—El Director General del Medio Natural, P.S. (Orden de 23 de mayo de 2022), el Secretario General, Victor Manuel Martínez Muñoz.